



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Adriana CHAUD.

VISTO:

Que por EX-2025-00259682-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios por el dictado de clases en la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial a cargo de la Dra. Adriana Chaud; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de abril de 2026, y con una duración de tres (3) horas, se dictó el tema: "Motion para clase II y III";

Que para el dictado del mismo se convocó a la Dra. Adriana Chaud por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Adriana CHAUD, CUIL 27-18155619-1, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del tema: "*Motion para clase II y III*"; dirigido a cursantes de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial, el día 20 de abril del 2026, con una duración de tres (3) horas, correspondiéndole la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera proceda a abonar la suma indicada en el artículo precedente con fondos provenientes de Recursos Propios de la

Escuela de Posgrado – Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial. La profesional deberá presentar el comprobante correspondiente conforme a la normativa tributaria vigente, practicándose las retenciones que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.